

ciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, contra «Nasaba, Sociedad Limitada», domiciliada en calle en proyecto, sin número de Llosa de Ranes, y contra don Salvador Navalón Bataller, domiciliado en calle Puente Basilio, sin número, de Llanera de Ranes, se ha acordado, en resolución de esta fecha, proceder a la tercera subasta pública, por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, de los bienes especialmente hipotecados que al dinal se dirán, señalándose a tales fines el día 13 de enero de 1999, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de valoración de la primera subasta fue el de 12.500.000 pesetas para cada uno de los lotes. Y sirvió para la segunda subasta el precio de valoración de 9.637.000 pesetas. Por lo que, tratándose de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Conforme al párrafo segundo de la regla 14, tratándose de tercera subasta sin sujeción a tipo, habrá que consignar para tomar parte en ella el 20 por 100 de la cantidad que sirvió para la segunda subasta, es decir, 1.927.500 pesetas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Haciéndose constar al propio tiempo que la primera y la segunda licitaciones resultaron desiertas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados para el caso de que aquélla no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. Vivienda número 2.—Casa en Llosa de Ranes (Valencia), calle en proyecto, sin número de policía. Ubicada sobre una parcela de 128,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas, y se compone de planta baja, destinada a garaje o almacén, que se comunica interiormente con la planta elevada, que tiene una superficie construida de 90,58 metros cuadrados y útil de 83,16 metros cuadrados. Y de primera y segunda plantas elevadas, que se destinarán a vivienda tipo dúplex. La superficie construida de cada una de las plantas superiores es de 83,20 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Xàtiva en el tomo 778, libro 34, folio 141, finca 2.907.

Segundo lote. Vivienda número 3.—Casa en Llosa de Ranes (Valencia), calle en proyecto, sin número de policía. Ubicada sobre una parcela de 128,50 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas, y se compone de planta baja, destinada a garaje o almacén, que se comunica interiormente con la planta elevada, que tiene una superficie construida de 90,58 metros cuadrados y útil de 83,16 metros cuadrados. Y de primera y segunda plantas elevadas que se destinan a vivienda tipo dúplex. La superficie construida de cada una de las plantas superiores es de 83,20 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Xàtiva en el tomo 778, libro 34, folio 142, finca 2.908.

Dado en Xàtiva a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—58.874.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de quiebra voluntaria, a instancia de don Eliseo Ferrero García, bajo el número 1/1992, en el cual se ha acordado señalar para la junta general de acreedores de reconocimiento de créditos el día 20 de enero de 1999, a las diez treinta horas, concediendo un término que finalizará el día 5 de enero de 1999, para que los acreedores preferentes y comunes presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zamora a 8 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—La Secretaría.—58.398.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 772/1995-D, de juicio ejecutivo, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Ferrández, contra «Servicios Especiales y Mantenimientos, Sociedad Limitada», y don Julián Vicente Villanueva, domiciliados ambos en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Al tomo 1.157, libro 27, folio 18, finca número 2.807, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 34, en semisótano 3 del edificio en Candanchú, término de Iisa, destinado a albergue de montaña, de unos 11,75 metros cua-

drados. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, pasillo de acceso; izquierda, garaje 35, y fondo, hueco de escalera y ascensor.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

2. A los mismos tomo y libro, folio 20, finca número 2.809, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 35 del mismo edificio, de unos 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 34; izquierda, pasillo de acceso, y fondo, hueco de escalera y ascensor.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

3. A los mismos tomo y libro, folio 30, finca número 2.819, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 40 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 39; izquierda, local 29, y fondo, local 31.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

4. A los mismos tomo y libro, folio 32, finca número 2.821, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 41 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 56; izquierda, garaje 42, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

5. A los mismos tomo y libro, folio 34, finca número 2.823, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 42 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 41; izquierda, garaje 43, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

6. A los mismos tomo y libro, folio 42, finca número 2.831, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 46 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 45; izquierda, garaje 47, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

7. A los mismos tomo y libro, folio 44, finca número 2.833, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 47 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 46; izquierda, garaje 48, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

8. A los mismos tomo y libro, folio 46, finca número 2.835, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 48 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 47; izquierda, garaje 49, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

9. A los mismos tomo y libro, folio 56, finca número 2.845, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 53 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 52; izquierda, garaje 54, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

10. A los mismos tomo y libro, folio 58, finca número 2.847, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 54 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, aparcamiento 54; izquierda, local 32, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

11. A los mismos tomo y libro, folio 68, finca número 2.857, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 201 del mismo edificio, de 44,50 metros cuadrados. Cuota: 1,14 por 100. Linda: Frente, pasillo y habitación 202; derecha, local 5; izquierda, espacio libre, y fondo, terraza y espacio libre.

Valorada en 4.660.000 pesetas.

12. A los mismos tomo y libro, folio 108, finca número 2.897, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 14 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, elementos comunes; izquierda, garaje 13, y fondo, subsuelo.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

13. A los mismos tomo y libro, folio 120, finca número 2.909, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Garaje 20 del mismo edificio, de 11,75 metros cuadrados. Cuota: 0,48 por 100. Linda: Frente, pasillo de maniobras; derecha, garaje 21; izquierda, pasillo, y fondo, escalera y ascensor. Valorado en 1.100.000 pesetas.

14. A los mismos tomo y libro, folio 148, finca número 2.947, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 402 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 401; izquierda, habitación 403, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

15. A los mismos tomo y libro, folio 160, finca número 2.949, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 403 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 402; izquierda, subsuelo, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

16. A los mismos tomo y libro, folio 176, finca número 2.965, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 501 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, rellano y hueco de escalera; izquierda, habitación 502, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

17. A los mismos tomo y libro, folio 178, finca número 2.967, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 502 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 501; izquierda, habitación 503, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

18. A los mismos tomo y libro, folio 196, finca número 2.985, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 511 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 511; izquierda, habitación 512, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

19. A los mismos tomo y libro, folio 198, finca número 2.987, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Habitación 512 del mismo edificio, de 30,05 metros cuadrados. Cuota: 0,78 por 100. Linda: Frente, pasillo; derecha, habitación 511; izquierda, habitación 513, y fondo, subsuelo. Valorada en 4.660.000 pesetas.

20. A los mismos tomo y libro, folio 62, cuatro treceavas partes de la finca número 2.851, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 3 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 28 a 33 y pasillo; derecha, subsuelo; izquierda, rellano y escalera, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 34, 47, 48 y 53. Valorada en 1.860.000 pesetas.

21. A los mismos tomo y libro, folio 64 F, cinco doceavas partes de la finca número 2.853, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 3 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 36 a 40 y pasillo de acceso; derecha, escalera y ascensor; izquierda, subsuelo, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 35, 40, 41, 42 y 46. Valorada en 2.325.000 pesetas.

22. A los mismos tomo y libro, folio 138, dos doceavas partes de la finca número 2.927, inscripción primera, aparece inscrita la siguiente finca: Local en semisótano 2 del mismo edificio, de 101,49 metros cuadrados. Cuota: 2,62 por 100. Linda: Frente, garajes 15 a 19 y pasillo de acceso; derecha, rellano de escalera y ascensor; izquierda, subsuelo, y fondo, pasillo. Conlleva el uso exclusivo de los trasteros 14 y 20. Valorada en 930.000 pesetas.

Valoración total: 50.935.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.954.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente número 816/98-B, se ha tenido por solicitada y admitida a trámite, mediante providencia de fecha 16 de los corrientes, la suspensión de pagos de «Investahorro, Sociedad Anónima», en liquidación, con domicilio en esta ciudad, calle Zurita, 5, 2.º izquierda, y dedicada a gestión de valores, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Juan Ernesto Corral, don Francisco Javier Odriozola Agreda, y a la acreedora «Peñatellera, Sociedad Anónima», que han aceptado el cargo en forma legal, con un activo de 1.176.325.811 pesetas, y un pasivo de 751.635.218 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Zaragoza a 27 de octubre de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—58.047.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, registrados con el número 87/1994, promovido por «Banco Zaragoza, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra «Transformación de Plásticos Industriales, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes que al final de este edicto se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora, para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4920, oficina sita en edificio de los Juzgados, en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la suma que obra al final a continuación de la descripción de cada bien.

Tercera.—Todas las subastas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate, conforme ha sido acordado, en caso de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación del citado deudor.

De las manifestaciones efectuadas por la parte actora que constan en autos se desprende que la maquinaria objeto de la subasta, y que a continuación se describe, se halla ubicada en los almacenes del centro informático del Banco Zaragozano, sito en calle Isabel de Santo Domingo.

Bienes objeto de la subasta

1. Una máquina automática de 150 g, marca «Somar», tipo IHP-150, número 687/160. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Una máquina automática de 120 g, marca «Mateu & Solé», número 03099. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Una máquina automática de 40 g, marca «Mateu & Solé», número IH40401. Valorada en 196.000 pesetas.

4. Un compresor rotativo de 10 HP, marca «Puka», número 50V82. Valorado en 218.000 pesetas.

5. Un mezclador con dos bidones, marca «Mateu & Solé», tipo de modelo 100, número 454. Valorado en 132.000 pesetas.

6. Una afiladora de columna, marca «EMI», tipo ET, número 8928. Valorada en 363.500 pesetas.

7. Un taladro maq. número 4102, serie 4.000. Valorado en 363.500 pesetas.

8. Una limadora «Rifle», modelo C550. Valorada en 363.500 pesetas.

9. Una limadora «Fejola», modelo H-3. Valorada en 363.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—58.393.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 222/1998, sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra «Credito MGB, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de enero de 1999 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de febrero de 1999 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 1999 y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.